



ACTA DE CODISEC I SESION ORDINARIA MES DE ENERO 2024

En el distrito de Yarabamba, siendo las 2:45 pm. horas, del día martes 30 de enero del 2024, en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad de Yarabamba, el Sr. Presidente del CODISEC-YARABAMBA, previo su saludo de bienvenida y contando con el Quorum de acuerdo a ley N° 27933, su reglamento y directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sr. Presidente del comité dio por iniciada la presente sesión ordinaria, contando con la presencia de las siguientes autoridades:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
01 Sr. José Luis Luna Zapana	Presidente	Municipalidad distrital de Yarabamba (Alcalde)
02 Sr. Ismael Begazo Quenaya	Juez de Paz	Juez de Paz de Yarabamba
03 PNP Jesús Pérez Llerena	Comisario	Comisaría PNP Yarabamba
04 Ps. Milagros Huayllasi Chiclla	Promotora CEM	Centro Emergencia Mujer
05 Obt. Mónica Dayana Ogusko Ogusko	Sector Salud	Puesto de Salud Yarabamba
06 Sr. Alex Incacari Callata	Coordinador	Coordinadora Juntas Vecinales Yarabamba
07 Sr. Tony Hernán Dávila Pacheco	Sector Educación	Director de la IE. Leónidas Bernedo Málaga
08 Abog. Silvia Teresa Pinto Rodríguez	Fiscal Provincial	Ministerio Publico
09 Lic. Marilia Berenice Mamani Charres	Promoción social	Gerencia de Promoción Social y Desarrollo
10 Ps. Lidia Mamani Mamani	DEMUNA	Gerencia de Promoción Social y Desarrollo
11 Sra. Yeny Cabrera de Portugal	Sub-Prefectura	Sub-Prefectura de Yarabamba/Quequeña.

INICIO Y DESARROLLO

Se realizo la presentación y juramentación del Presidente del CODISEC, Sr. José Luis Luna Zapana.

El Sr. presidente del CODISEC da la bienvenida a los integrantes del **CODISEC** y visitantes. Verificando el quorum respectivo.

El Ing. Carlos Mendoza Villanueva procedió a dar lectura al Acta anterior correspondiente a la VII sesión ordinaria del CODISEC desarrollada el 18 de diciembre del 2023.

El Ing. Carlos Mendoza dio exposición a las actividades que se han realizado el mes de Enero correspondiente al I Trimestre del 2024.

Se expuso las atenciones realizadas por los paramédicos en el mes de Enero y los diferentes tipos de atenciones, como son atenciones primarias, urgencias y emergencias.

Se expuso los patrullajes realizados el presente mes de Enero correspondiente al I Trimestre.

Se dio lectura a la solicitud entregada por el Juez de Paz Sr. Ismael Begazo Quenaya "PROHIBICION DE COMERCIALIZACION Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DENTRO DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS Y AREAS PUBLICAS SIN PERMISO DE LA ENTIDAD MUNICIPAL", para la prohibición de venta de licor en eventos deportivos realizados por la municipalidad de Yarabamba.

INFORMES

El Sr. Ismael Begazo Quenaya, indica que se debe de revisar la Ley N° 28681, Ley que regula la Comercialización, Consumo y Publicidad de Bebidas DECRETO SUPREMO N° 012-2009-SA. Sobre la prohibición venta e ingesta de licor en el mismo lugar donde se vende y la prohibición de consumo de licor en los espacios públicos, es conveniente reglamentar el consumo de licor en las fiestas patronales y

en los eventos realizados por la municipalidad. Hacer lectura del decreto en la próxima sesión del CODISEC.

Se debe de prohibir la venta de licor sin etiqueta, ya que puede ser alcohol etílico, metílico o adulterado y que puede causar daño al poblador que lo ingiere.

El asesor Jurídico de la municipalidad de Yarabamba debe de entregar al comisario las ordenanzas municipales, una copia y que si hubiera la posibilidad de coordinar con la revista de cerro verde “Somos Yarabamba” para que se puedan publicar las ordenanzas en la revista y puedan llegar a la población.

La Sra. Sub-Prefecta, Yeny Cabrera de Portugal, indica que se debe de hacer difusión a la población mediante spot publicitario, de la venta de licor, que se debe de reglamentar la venta de licor mediante una ordenanza, con el apoyo del asesor jurídico de la municipalidad.

El regidor Johan indico: Que no se venda licor en la calle (fuera de las tiendas), que hay que analizar este punto.

El regidor Xenón propone, que hay que hacer un control y tener el listado de las tiendas, bares, restaurantes, verificar sus instalaciones. Que, si no tiene permiso para la venta de licor y consumo en su establecimiento, se debe de sancionar, se debe de fiscalizar con el apoyo de la policía nacional y el personal de Seguridad Ciudadana.

Que también se ve gente foránea de mal vivir, que viene a libar licor en las calles, parques, centros recreativos.

Se necesita más efectivos policiales, se esta completando el catastro de la municipalidad, con el cual se va ha formalizar todas las tiendas y dar autorización a las tiendas que venden licor.

La Sra. Sub-Prefecta, Yeny Cabrera indica que las ordenanzas municipales las tiene que hacer cumplir la municipalidad con el apoyo de las demás autoridades, como es la Sub-prefectura, ministerio público, comisaria, CEM. Personas que se encuentren bebiendo licor en las calles, se debe de comunicar a los efectivos policiales para que intervengan.

El Comisario Jesús Pérez Llerena indica que: Si la municipalidad no pone una ordenanza municipal de bebidas alcohólicas, como actúa la policía nacional (no puede realizar intervenciones).

El Sr. alcalde José Luis Luna Zapana, indica que se necesita más difusión y slogan contra el consumo de bebidas alcohólicas, que el anterior alcalde Sr. José Alvares dejo un proyecto de cámaras que falta actualizar, falta muchas cosas como camionetas, motos, radios. Que ha habido el año pasado balaceras en el arquillo, en la banda y 2 homicidios en la parte de hornillos, que se va ha trabajar en el centro de monitorio de cámaras en Yarabamba. Que se va ha comprometer con la seguridad ciudadana del distrito.

Se debe concientizar a la población sobre la venta de bebidas alcohólicas y también las consecuencias que trae el consumo de alcohol realizando afiches, pancartas, para que de esta manera la población se informe sobre el tema.

La Ps. Lidia Mamani Mamani indica que se ha atendido 2 expedientes en la DEMUNA, uno por violencia y otro por alimentos, que con respecto al consumo de bebidas alcohólicas lo principal es la prevención.

El regidor Johan indica que deben de reunirse con la posta de Yarabamba y ver que es lo que le falta a la ambulancia. Para hacer el pedido en caso de que ocurriera cualquier emergencia.

El Sr. alcalde José Luis Luna Zapana, indica que un proyecto de anemia, no solo se ve con pollitos o huevos, que es erróneo de esa forma combatir la anemia, que hay que hacer un chequeo a todos los niños y hay que combatir la anemia con vitaminas y buenos alimentos, Cerro Verde, ya ha trabajado con nuestro

distrito, que hay que mejorar mucho, a lo que se ha llevado anteriormente, hay que trabajar con los niños y si la anemia esta en crecimiento hay que empezar a trabajar arduamente para combatirla.

También indica que si cerro verde quiere realizar programas sobre la anemia que lo realice y que pueden trabajar de la mano, para así disminuir la anemia en el distrito.

ACUERDOS

- ✚ Se acuerda sacar la ordenanza municipal con respecto al consumo de bebidas alcohólicas.
- ✚ Se acuerda implementar la ambulancia, según relación que envié la Posta de Yarabamba, para atender las emergencias.
- ✚ Se acuerda hacer la entrega de las ordenanzas municipales a la comisaria.

No teniendo más puntos que tratar y siendo las 4:00 pm. horas se levantó la sesión firmando los presentes en señal de conformidad con el contenido del acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Sr. José Luis Luna Zapana
(e) Alcalde

PRESIDENTE ALCALDE DISTRITAL

JUEZ DE PAZ

COMISARIO PNP DE YARABAMBA
SA-30581115
Jesús R. PÉREZ LLERENA
SUB OFICIAL SUPERIOR PNP
COMISARIO YARABAMBA

PROMOTORA DE CEM



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
MICRO RED DE SALUD CHARACATO
Lic. Mónica Dayana Oguasco Oguasco
OBSTETRA
C O P 10256

REPRESENTANTE SECTOR SALUD

COORDINADOR DE JUNTAS VECINALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL YALLA DE YARABAMBA
Lidia Adija Mamani Mamani
DEFENSOR DEMUNA
C.P.S.P. 13318

DEMUNA

FISCAL PROVINCIAL



TONY HERNAN DAVILA PACHECO
DIRECTOR
C.M. 1029650817

SECTOR EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
C.P.C. PATRICIA JANET MENDOZA GAIMÉS
GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
GER. PROM. SOC. Y DESARROLLO



Yemi H. Cabrera de Portugal
SUBPREFECTA
DISTRITO DE QUEQUEÑA